



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Concejo. En la m. n. y m. L. Ciudad de Lorca en veinte  
y dos dias del mes de marzo del año de mil o-  
chocientos y tres se juntaron a concejo los  
D. Justicia y Regente de ella en la sala de  
acostumbram. para tratar cosas tocantes y  
pertencientes al servicio de S. M. con  
virtud de esta Republica a saber, el Sr.  
D. Bartolome Mateos Caballero de Lora  
de Santiago, Maestrante de la R. de Valen-  
cia Reg. Or. prehemierente del Ayuntamiento de  
esta dha. ciud. Regente de la R. Jurisdiccion  
en este acto por ocupacion del Sr. Correg. pro-  
prietario, y los D. D. Juan Andres Ferrer, D. Benito  
de Novoa Angeler D. Valentin Berlinguero.  
D. Antonio Martin Regidor, y D. Juan  
Jose Garcia de Alcaraz. Diput. del comun.  
Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de  
sala y juraron por Dios nuestro S. y a una fe-  
nal de cruz segun derecho, haver estado a to-  
do los caballeros, capitulares, Diputados  
del comun, y Procuradores, Sindico General  
y Personeros para este cabildo, en virtud de  
papeletas mandadas despachar por el Sr.  
corregidor, a fin de ver una R. Provision libra-  
da a instancia de D. Juan Mariano Poyato,  
por la que se le concede tener voto en los ca-  
bildos a que ante su padre politico

to  
Juram. de  
los Porteros.

